



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Agencia Andaluza del Conocimiento



Dirección de Evaluación y Acreditación

Informe de gestión de Sebastián Chávez de Diego como Director de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Enero de 2020- febrero de 2023





Entre el 14 de enero de 2020 y el 28 de febrero de 2023 he ejercido como Director de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Han sido algo más de tres años de intenso trabajo al servicio del sistema científico y universitario andaluz, desempeñando las funciones de Director desde la independencia que garantizan a DEVA los estatutos de la AAC y con el apoyo decidido y el respeto del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Durante este tiempo, además de continuar la labor de evaluación y acreditación científica y universitaria que DEVA venía ya realizando, se han puesto en marcha nuevos programas de evaluación, se han realizado avances metodológicos alineados con las mejores prácticas internacionales, se ha consolidado el reconocimiento externo, y se ha conseguido un decisivo fortalecimiento institucional, que se traduce en la creación de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía. La nueva ACCUA supone un instrumento al servicio de la calidad del sistema, con reforzada independencia y una mejor capacidad operativa, que con seguridad permitirá mejorar aún más el servicio prestado.

No ha sido fácil llevar adelante esta tarea en un tiempo donde ha habido que enfrentar situaciones inesperadas como la pandemia de COVID 19, los cambios de gran calado aprobados en el marco normativo universitario estatal, las rigurosas auditorías realizadas a la AAC, o el considerable endurecimiento en las normas de gestión económica; todo ello con recursos muy ajustados, significativamente más limitados que los que disfrutaban las agencias homólogas de otras comunidades autónomas. Pero nada de eso ha resultado un impedimento, gracias al trabajo comprometido y entusiasta del personal laboral y funcionario de la DEVA, capaz de multiplicarse y adaptarse a situaciones de trabajo muy exigentes para realizar su tarea de forma admirable: Javier Bajo, Ana Belén Chica, Carlos Fernández, Rafael Maroto, Vanesa Martín, Esther Megía, Rafi Moreno, Luis Muñoz, Mariché Palacios, Luisa Palomar, Carmen Revilla, Pilar Romero, Encarni Sánchez, Samaly Santa, Alfonso Zamorano, María Rodríguez y Eva Pareja, bajo la magistral jefatura de Evaristo Graciano, y apoyados por Sandra López y Vicente Caballero, al frente de los servicios centrales de la AAC en Sevilla. No puedo dejar de mencionar aquí a los profesores y profesoras andaluces que han participado en el equipo de dirección de DEVA, asumiendo la coordinación de sus diferentes áreas en algún periodo de estos tres años: Soledad Rubio Bravo, María Teresa Roldán Arjona y Alberto Marinas Aramendía, de la Universidad de Córdoba; José Gutiérrez Pérez, de la Universidad de Granada; Belén Floriano Pardo, de la Universidad Pablo de Olavide; Juan José Toledo Aral y María Dolores López Enamorado, de la Universidad de Sevilla; y Eduardo Rodríguez Bejarano, de la Universidad de Málaga. Es todo ese gran capital humano de DEVA, junto a la generosidad de las miles de personas colaboradoras técnicas externas, lo que ha hecho posible los satisfactorios resultados de este periodo. De todos ellos es sin duda el mérito de los logros alcanzados, y solo míos los desaciertos que hayan podido producirse.

Las páginas que siguen son una descripción de la actividad desarrollada en 2020, 2021 y 2022. No se ha pretendido ser exhaustivo, sino aportar un esbozo que permita percibir una visión de conjunto de la labor desarrollada. Gracias a todas las personas que decidan dedicar a ello algo de su tiempo.

Sebastián Chávez de Diego



Algunos datos.

Un despliegue excesivo de datos puede producir más ruido que información en quien los recibe, pero algunos datos seleccionados permiten poner magnitudes a la labor realizada por DEVA en este periodo. Quien esté interesado en un mayor detalle puede consultar las memorias anuales de actividad (<https://deva.aac.es/?id=memorias>).

- 13853 **evaluaciones realizadas** en el conjunto de todos los programas:

Evaluaciones	Área			
	I+D+i	Profesorado	Enseñanzas universitarias	Acreditación Institucional
2020	2240	1036	487	11
2021	5050	1200	149	18
2022	1743	1342	567	10

Evaluaciones

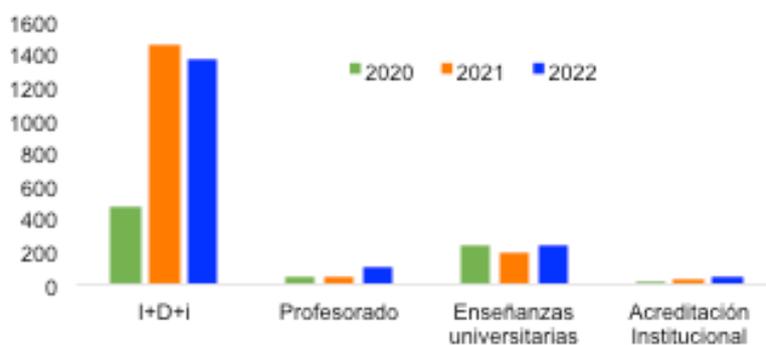




- Cientos de personas expertas involucradas anualmente en las labores de evaluación, superando las 1700 en los últimos dos años:

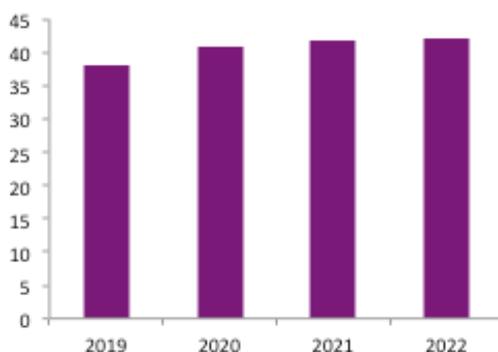
Personas evaluadoras	Área			
	I+D+i	Profesorado	Enseñanzas universitarias	Acreditación Institucional
2020	466	51	231	17
2021	1457	48	194	28
2022	1363	103	244	48

Personas evaluadoras



- Un incremento contante en la **proporción de mujeres evaluadoras**, superando el **42% en 2022**:

Mujeres evaluadoras (%)



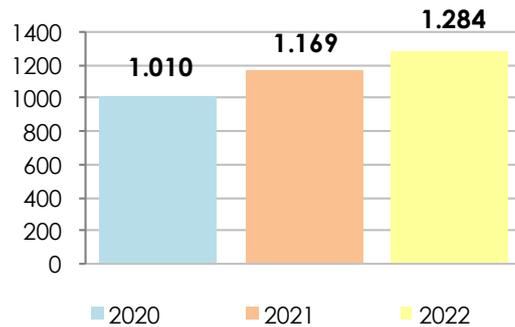


- Una gran **diversidad** de solicitudes de ayudas para **actividades de investigación** evaluadas:

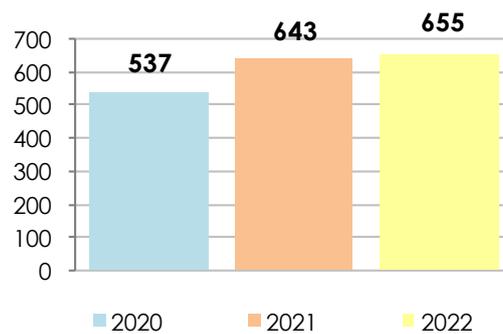
ACTIVIDADES ÁREA I+D+i			
PROGRAMA	Nº SOLICITUDES		
PROYECTOS	2020	2021	2022
Ayudas a Proyectos I+D+i.	---	1367	862
Ayudas a Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Universidades Públicas.	---	1234	---
Ayudas a Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Privadas.	33	---	---
Ayudas a Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.	164	---	---
Memorias justificativas finales de Ayudas a Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.	---	---	35
Memorias justificativas finales Proyectos de Excelencia. Convocatoria 2010-2011-2012.	261	---	---
Ayudas a Proyectos de interés colaborativo Centros de Excelencia Internacional (CEIS).	---	89	---
ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA	2020	2021	2022
Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo.	---	---	261
Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento destinadas a Centros Tecnológicos.	---	---	13
Ayudas para el fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu».	---	---	22
Memorias justificativas finales de Ayudas a actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2017.	---	---	95
Memorias justificativas finales de Fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades Andaluzas, Centros e Infraestructuras para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María Maeztu». Convocatoria 2017.	---	---	12
RECURSOS HUMANOS	2020	2021	2022
Ayudas personal investigador doctor por parte de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.	1605	961	---
Ayudas a contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.	---	451	---
Ayudas destinadas a la captación de Talento Investigador (EMERGIA).	---	476	341
INFRAESTRUCTURAS	2020	2021	2022
Ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i . Entidades Públicas. Convocatoria 2019	---	305	---
REGISTRO DE AGENTES E INSTITUTOS	2020	2021	2022
Creación de Institutos Universitarios de Investigación andaluces.	8	7	13
Inscripciones de Grupos de Investigación en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC).	62	55	89



- **3463 evaluaciones** en las diferentes figuras acreditadas en el área de Profesorado:



- Correspondientes a **1835 personas evaluadas**:

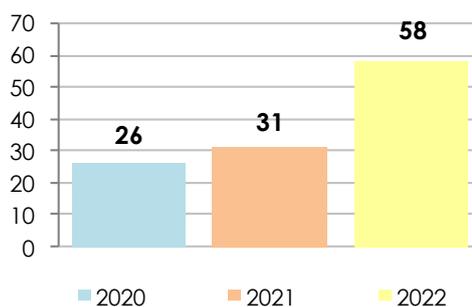


- Con una **satisfacción superior a 3,8 sobre 5** en los solicitantes de acreditaciones de profesorado, con un una frecuencia de recurso inferior al 10%:

	Satisfacción (sobre 5)
2020	3,80
2021	3,91
2022	3,86

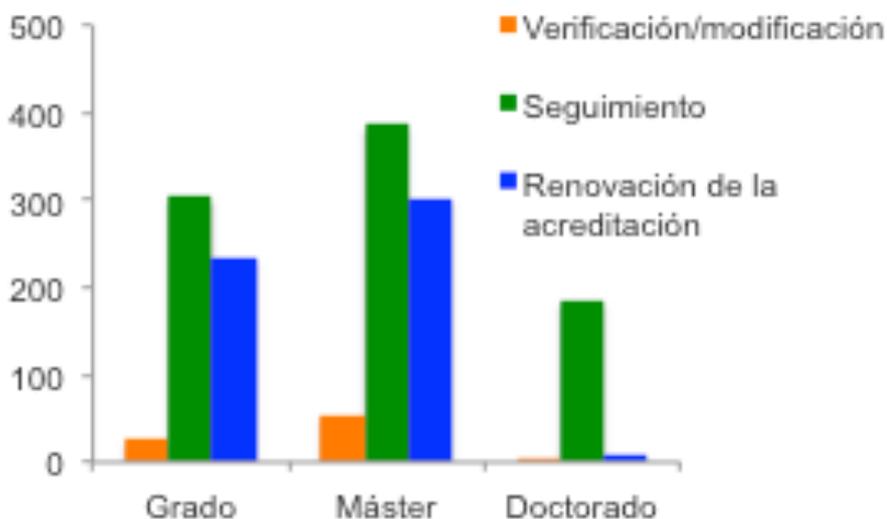
	Frecuencia de recurso (%)
2019	17
2022	9

- 115 informes previos a la contratación de **profesorado emérito** por las Universidades andaluzas:





- Una determinante labor de **verificación y modificación de enseñanzas**, simultaneada con una continua tarea de **seguimiento y renovación de las acreditaciones** en grado, máster y doctorado.



- Más de un **10% de los centros con Sistemas Internos de Garantía de Calidad certificados** a comienzos de 2023, pertenecientes a **7 de las 11 Universidades** andaluzas.

	Centros	Centros con SIGC certificados	Universidades	Universidades con centros certificados
2019	160	12	11	4
2023	161	18	11	7



2. Una intensa tarea de evaluación científica y universitaria.

2.1 Área de evaluación y acreditación de I+D+i

Con objeto de conseguir la **diversificación de las estructuras de evaluación** y adaptarlas de forma más precisa a la naturaleza de cada programa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se procedió a aumentar de 17 a 24 el número de comisiones temáticas para la evaluación de proyectos de investigación.
- Se establecieron ocho comisiones temáticas para la evaluación de incentivos para recursos humanos (predoctorales, posdoctorales y programa EMERGIA).
- Se nombró una comisión multidisciplinar para la evaluación de grupos e institutos de investigación.
- Se establecieron comisiones temáticas especializadas en la evaluación de otros incentivos (Infraestructuras, acciones de transferencia) y para el seguimiento de proyectos de investigación.

Se han diversificado asimismo los **procedimientos de evaluación** dependiendo de la naturaleza de los programas. Al procedimiento establecido inicialmente, ahora denominado “evaluación simplificada” que implica la evaluación por al menos dos colaboradores o colaboradoras para cada expediente, se ha añadido el nuevo procedimiento de “evaluación estándar”, previsto especialmente para la evaluación de convocatorias de Proyectos de I+D+i. En este procedimiento se ha implementado una nueva figura, la persona que evalúa de forma remota, quien debe contar con una amplia experiencia en el campo científico específico del expediente a evaluar. Con este nuevo procedimiento se ha garantizado que la mayoría de proyectos tengan al menos 4 evaluaciones individuales y que la comisión cuente con valoraciones que combinan el juicio temáticamente cercano de los expertos y expertas remotos, con la visión transversal de los propios miembros de la comisión. Asimismo, se ha incorporado a las comisiones de evaluación de proyectos un reducido número de evaluadores y evaluadoras pertenecientes a organismos andaluces, que permiten aportar la visión de conjunto del sistema científico andaluz.

Se ha puesto a punto un nuevo **procedimiento para el seguimiento científico-técnico** y la evaluación de resultados de proyectos de investigación. En este procedimiento se incluye la realización de jornadas de presentación de resultados por parte de los investigadores e investigadoras principales ante un panel experto, lo que mejora el proceso de evaluación y permite potenciar la interlocución del tejido investigador con la DEVA.

Se ha realizado asimismo un notable avance metodológico orientado hacia una evaluación cada vez más cualitativa y menos dependiente de indicadores bibliométricos indirectos, en línea con la tendencia internacional vigente. Un primer avance en esa dirección se dio en febrero de 2021 con la aprobación de los [Principios rectores y directrices para la investigación y equipos investigadores](#). En coherencia con ese compromiso de mejora metodológica, DEVA se ha sumado al Acuerdo para la Reforma de la Evaluación de la Investigación y es miembro fundador de la Coalición para el Avance en la Evaluación de la Investigación (CoARA <https://coara.eu/coalition/membership/>).



La gran mayoría de las evaluaciones realizadas corresponden a convocatorias de ayudas de la Consejería con competencias en Universidades e Investigación, si bien se ha realizado asimismo evaluaciones para otros organismos del Sistema Andaluz de Conocimiento. Destacan a este respecto las evaluaciones de proyectos de investigación agraria e innovación tecnológica, realizadas mediante encomienda del IFAPA.



2.2 Área de evaluación y acreditación de profesorado

En estos tres años, el programa de evaluación del profesorado contratado y emérito ha experimentado una importante evolución, gracias a la puesta en marcha de diferentes actuaciones encaminadas a la mejora de los procedimientos y de las aplicaciones.

Se ha optimizado la organización y el trabajo interno en el programa de acreditación de profesorado, mediante el **incremento del número de comités de evaluación**, que han pasado de seis a nueve. Como resultado, se han reducido los plazos de resolución y se ha mejorado la gestión de las evaluaciones.

Se ha introducido un **cambio en el proceso de renovación de los comités técnicos de evaluación**, que actualmente se realiza de forma progresiva mediante el nombramiento parcial de nuevos miembros, en lugar de hacerlo de una vez, para todos los miembros del comité. De esta forma los nuevos miembros, además de recibir la correspondiente formación previa, se benefician de la memoria operativa de miembros anteriores del comité.

Se ha puesto en marcha **un nuevo procedimiento de evaluación previa del profesorado emérito**, que desde 2022 se lleva a cabo por un comité multidisciplinar específico asistido por evaluadores y evaluadoras remotos. Este cambio metodológico, sumado a la unificación de las solicitudes en un periodo determinado, ha mejorado notablemente la eficiencia del procedimiento.

En un esfuerzo continuado por analizar y mejorar los procedimientos, se han programado **reuniones periódicas de coordinación con los presidentes de los diferentes comités**, que han dado como consecuencia, entre otros frutos, una **mejora continua en la redacción de los informes motivados negativos**, lo que ha llevado a una importante reducción de los recursos interpuestos. Estas mejoras se han visto reflejadas en la **reducción del número de recursos** presentados a lo largo de todo el periodo. Mientras en el 2019 recurrieron el 17% de las personas que obtuvieron una evaluación negativa, en el año 2022 se ha reducido al 9%.

Por último, se han realizado considerables mejoras en los procedimientos de gestión de estos programas, como **la presentación electrónica de las solicitudes** a través de la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía, **y las notificaciones telemáticas** a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía, lo que ha supuesto un notable aumento en la eficiencia del procedimiento. A lo largo de 2022, únicamente se ha recibido en papel un 5% de las solicitudes, y más del 98% de las resoluciones se han notificado telemáticamente. Se ha conseguido asimismo una importante **mejora en la aplicación de consulta de estado**, mediante la cual las personas solicitantes pueden hacer un seguimiento de su solicitud, optimizándola visual y funcionalmente, y se ha comenzado el desarrollo de la **aplicación informática para la gestión del programa de evaluación del profesorado**.



2.3 Área de evaluación y acreditación de enseñanzas superiores

La labor desarrollada en el área de Evaluación y Acreditación de enseñanzas superiores ha estado determinada por dos hechos relevantes: la pandemia de COVID-19 y el nuevo Real Decreto 822/2021 sobre enseñanzas universitarias y aseguramiento de la calidad, que ha sustituido al derogado Real Decreto 1393/2007.

DEVA llevó a cabo un activo acompañamiento a las Universidades andaluzas para conseguir adaptar las enseñanzas universitarias a las condiciones excepcionales y a las fuertes restricciones de movilidad y presencialidad derivadas de las medidas adoptadas por los gobiernos español y andaluz durante la pandemia de COVID-19. Esa labor de apoyo y acompañamiento se tradujo en un primer momento en el [Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20](#), suscrito por DEVA con todas las Universidades andaluzas y la Consejería. Dicho documento se actualizó de cara al siguiente curso académico en el [Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21](#). DEVA hizo públicas asimismo unas [Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19](#), unas [Recomendaciones de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento \(DEVA-AAC\) ante la posible adopción de medidas adicionales de restricción de presencialidad en el Sistema Universitario Andaluz](#), y unas [Consideraciones de DEVA sobre la presencialidad de las actividades académicas en el curso 2020-21](#). Todas estas acciones estuvieron dirigidas a contribuir a preservar la calidad de las enseñanzas y alentar el funcionamiento de los sistemas de aseguramiento interno de la calidad.

En relación al Real Decreto 822/2021, con carácter previo a su aprobación, el personal coordinador y técnico de DEVA contribuyó fuertemente en el marco de debate propiciado por la **Red Estatal de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)**, en diferentes grupos de trabajo creados al efecto. Y en la fase de desarrollo, tras su aprobación, DEVA ha realizado una intensa labor de adaptación de sus procedimientos y guías de evaluación. En este sentido, DEVA ha liderado la elaboración de documentos de criterios en el seno de REACU como: [Protocolo de evaluación para la verificación y modificación de los Programas de las enseñanzas oficiales de Doctorado \(REACU, 03/02/2022\)](#), [Protocolo de evaluación de titulaciones universitarias conjuntas internacionales conforme al enfoque europeo para el aseguramiento de su calidad \(REACU, 29/04/2022\)](#). Además de participar activamente en otros protocolos como: *Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de los planes de estudios de títulos de grado y máster universitario en diferentes modalidades de enseñanza (REACU, 29/11/2021)*, *Protocolo de evaluación para la verificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario (REACU, 13/01/2022)*, *Protocolo de evaluación para la verificación y modificación de los Programas de las enseñanzas oficiales de Doctorado (REACU, 03/02/2022)*, *Protocolo de evaluación para la inclusión de la Mención Dual (REACU, 02/03/2022)*, *Protocolo de evaluación para la inclusión de estrategias metodológicas de innovación docente específicas (REACU, 29/04/2022)*, *Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de las modificaciones de planes de estudios para la adaptación de la adscripción a los ámbitos del conocimiento (REACU, 27/05/2022)*, *Protocolo de evaluación para la adaptación de la duración de los títulos de grado y máster (REACU, 19/07/2022)*, REACU-



Protocolo de Evaluación para el Seguimiento y la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster Universitario (Aprobado el 2 de marzo de 2022) y REACU-Protocolo de Evaluación para el Seguimiento y la Renovación de la Acreditación de los Programas de Doctorado conducente a la obtención del título oficial de Doctora o Doctor (Aprobado el 2 de marzo de 2022). Todo ello es fruto de la intensa actividad realizada por DEVA en el seno de REACU.

Los diferentes programas de evaluación para la verificación y modificación de titulaciones oficiales, seguimiento y renovación de acreditación (en grado, máster y doctorado) han ido incorporando mejoras en su aplicación que se detallan más adelante.

Se han diseñado y puesto en marcha asimismo nuevos programas que no existían previamente, como son el de evaluación de Modificaciones “no sustanciales” y el de Programas Académicos de Recorridos Sucesivos en los ámbitos de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-IA).

Este intenso proceso de adaptación normativa ha necesitado de acciones de formación dirigidas al conjunto de personas evaluadoras involucradas en dichos programas. Así, se han realizado en este período 18 sesiones formativas para las personas que forman parte de los diferentes comités y comisiones de evaluación en las se han tratado temas relacionados con las distintos procedimientos del área de Evaluación y Acreditación de Enseñanzas Universitarias, necesarios para llevar a cabo el proceso de evaluación conforme a los criterios y directrices establecidas en las nuevas guías y protocolos.

El proceso de verificación y modificaciones ha sido modificado en dos ocasiones 06/11/2020 y 24/05/2022. La primera para introducir los criterios establecidos para las titulaciones que se ofertan en diferentes modalidades y la segunda para adaptar la guía a lo establecido en el RD 822/2021. En cuanto al procedimiento se han unificado las comisiones de evaluación de Grado y máster con las de programas de Doctorado, reduciendo el número de comisiones del programa y evaluadores implicados. La guía de evaluación para la verificación de programas de doctorado, aunque no se ha visto afectada por la nueva normativa, se ha actualizado el 21/07/2022.

En el 2022 se inició el proyecto de una nueva plataforma de evaluación, dependiente exclusivamente de DEVA, para la evaluación de las solicitudes de este programa que hasta la fecha se está llevando a cabo a través de la herramienta informática dependiente de ANECA. Esto supondrá un gran avance sobre la autonomía de la gestión y revisión de los procesos de evaluación, a nivel informático, para la verificación y modificación de titulaciones.

El nuevo RD822/2021 diferencia entre modificaciones “sustanciales” y “no sustanciales” en los títulos oficiales, aspecto no contemplado hasta ahora. La DEVA elaboró el “Protocolo de evaluación para MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES de titulaciones oficiales universitarias impartidas en centros universitarios no acreditados institucionalmente (CTEyA, 21/07/2022)” y adaptó la herramienta informática de “Evaluación de títulos implantados” para llevar a cabo las tareas de evaluación y elaboración de informes necesarios. En abril de 2022, mediante resolución de la Dirección, se realizó la primera convocatoria a la que concurrieron las Universidades, y en la que se evaluaron 33 propuestas de grado, máster y doctorado.



Otra novedad introducida por el RD822/2021, es la necesidad de informar por parte de las Agencias de evaluación sobre los PARS-IA. La DEVA elaboró el “Procedimiento para la solicitud de PROGRAMAS ACADÉMICOS CON RECORRIDOS SUCESIVOS EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. (CTEyA, 24/05/2022)” y en esta ocasión adaptó la herramienta informática de “GESVAL” para llevar a cabo las tareas de evaluación y elaboración de informes necesarios. Se han resuelto ya dos convocatorias de PARS-IA, en abril y en septiembre de 2022.

En el año 2021 se revisaron las guías de seguimiento de grado y máster, así como la guía de seguimiento de doctorado, que fueron aprobadas en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 29/06/2021. En el año 2022, con la entrada en vigor del nuevo Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, se redactó el nuevo procedimiento de Seguimiento de títulos, que tomó como referencia de evaluación los criterios de la Guía de Renovación de la Acreditación aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación el 21/07/2022. En dicho procedimiento se recogen e identifican las líneas de actuación para llevar a cabo el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de grado, máster y doctorado que se imparten en las Universidades andaluzas. Se ha incorporado la posibilidad de realizar visitas externas a aquellas titulaciones que hayan sido identificadas en el proceso de evaluación previo como de especial seguimiento.

En el año 2022 se diseñó la nueva guía de Renovación de la Acreditación para su adaptación al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. En ella se presenta el procedimiento que la DEVA sigue para la evaluación de los expedientes, así como la relación de los criterios y las evidencias que se valorarán en el proceso de evaluación de los programas formativos. Los cambios más significativos en esta nueva guía consisten en el nuevo formato de las visitas externas, la previsión de visitas independientes a los centros adscritos, la modificación de la estructura del autoinforme para alinearlos con el programa de renovación de la acreditación y la introducción de la mención de excelencia como posible resultado del proceso de evaluación.

La actividad evaluadora en el área de Enseñanzas Universitarias se ha realizado en todo momento manteniendo una continua comunicación con las Universidades andaluzas, tanto al nivel de sus unidades de calidad, como en el plano institucional con contactos periódicos con los Vicerrectores y Vicerrectoras responsables, así como mediante la comunicación directa del Director con los Rectores y Rectoras. Se han realizado para ellos numerosas reuniones informativas, visitas a las diferentes Universidades y se ha participado en cuantas sesiones informativas han sido programadas por las Universidades y se ha requerido la presencia de DEVA. Se llevaron a cabo, por ejemplo, numerosas sesiones presenciales y a distancia para informar y presentar a cada una de las Universidades la nueva guía de Renovación de la Acreditación. En este contexto de comunicación se han celebrado asimismo reuniones periódicas con los representantes del Consejo Andaluz de Estudiantes, y con la Coordinadora estatal de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).



2.4 Área de acreditación institucional

En el área de Acreditación Institucional se desarrollan diferentes programas de evaluación, como el de Reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, el Programa DOCENTIA, el programa IMPLANTA para la certificación de los sistemas de garantía de calidad implantados, el programa de Acreditación Institucional, y el de certificación del Procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en las Universidades andaluzas.

En el año 2022 se elaboró la nueva guía de evaluación para el reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, adaptada al RD 640/2021, de 27 de julio. Esta guía fue aprobada en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación del 21/07/2022. En este programa se han evaluado una solicitud de reconocimiento de centro extranjero, una de centro adscrito y cinco de reconocimiento de universidades privadas. En los dos primeros meses de 2023, se han evaluado dos nuevas solicitudes de reconocimiento de universidades privadas.

El programa DOCENTIA, desarrollado en colaboración con ANECA, se modificó en mayo de 2021. Desde la DEVA se ha querido incentivar a las universidades para impulsar la certificación de los modelos, vinculando esta certificación con uno de los criterios de aplicación en el programa IMPLANTA. Desde 2020 se ha llevado a cabo la evaluación de dos nuevos diseños de DOCENTIA y dos seguimientos, estando pendientes de resolverse tres informes más de seguimiento.

En el año 2018, se inició el programa IMPLANTA con un proyecto piloto, y fue en el 2020 cuando se publicó la primera convocatoria regular. Para llevar a cabo este programa de especial relevancia para las Universidades, dado que supone un incremento de su autonomía y confianza en la gestión, seguimiento y renovación de sus titulaciones de Grado y Máster, se elaboró la guía para la Certificación de los sistemas de Garantía de Calidad implantados en febrero de 2020 y se desarrolló la herramienta informática propia de DEVA para realizar el proceso de evaluación. Desde entonces se ha realizado una labor de información y formación a las universidades para el correcto desarrollo del programa. La aparición del RD 640/2021 propició la revisión de la guía para adaptarla a los requisitos establecidos.

En enero de 2021 se elaboró el proceso de seguimiento de los Sistemas certificados, para los Centros que habían sido certificados por AUDIT y que se habían adherido al programa IMPLANTA, en la acreditación institucional de sus Centros.

Ha de destacarse que, hasta la fecha, nueve centros universitarios andaluces han conseguido la certificación de sus SIGC con el programa IMPLANTA y otros nueve se han incorporado al mismo tras conseguir la certificación con el programa AUDIT de ANECA. En conjunto, más del 10% de los centros universitarios andaluces se encuentran certificados dentro del marco IMPLANTA. Otro centro ha sido evaluado de forma parcialmente favorable y su certificación se encuentra condicionada a algunas acciones de mejora. Nueve universidades andaluzas han sometido centros a la evaluación de IMPLANTA.



En estrecha relación con las certificaciones de SIGC obtenidas, en el periodo desde el 2020 a 2023, se han recibido un total de 11 solicitudes de Acreditación Institucional de centros, que han sido resueltas favorablemente.

Toda la actividad del área de Acreditación Institucional ha tenido también como constante la comunicación permanente con las Universidades andaluzas, a diferentes niveles. Son de destacar las numerosas reuniones informativas celebradas sobre IMPLANTA, varias de ellas de manera presencial, así como la colaboración en la puesta en marcha del Curso [“Diseño, implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad de centros universitarios”](#), organizado por la UNIA, y que ha cumplido su segunda edición en 2022.



2.5 Área de Relaciones Internacionales

Uno de los principales logros del área de Relaciones Internacionales es la implementación del Enfoque Europeo para el Aseguramiento de la Calidad de Programas Conjuntos Internacionales (**European Approach for Quality Assurance of Joint Programmes**). Esta herramienta del Espacio Europeo de Educación Superior es un avance decisivo para la puesta en marcha de grados, másteres y doctorados impartidos conjuntamente por las Universidades andaluzas y otras Universidades europeas. La adaptación del European Approach para su utilización en el contexto andaluz se realizó mediante la elaboración de la correspondiente guía, que fue aprobada por el CTEyA en su sesión de 29/06/2021 y revisada el 21/10/2022 (<https://deva.aac.es/?id=titulaciones-conjuntas>). La primera evaluación mediante European Approach se está realizando en 2023.

Este importante paso es uno de los frutos del grupo de trabajo constituido por DEVA-AAC en 2020 con las Universidades andaluzas coordinadoras de consorcios de Universidades Europeas (<https://deva.aac.es/?id=universidades-europeas>).

El trabajo en relación con el *European Approach* se refleja asimismo en la elaboración de la propuesta de Protocolo de evaluación de programas conjuntos según el enfoque europeo para REACU en abril de 2022.

En 2020 se inició la participación de DEVA en la base de datos internacional DEQAR, principal instrumento de transparencia e información sobre resultados de aseguramiento de la calidad de enseñanzas universitarias a nivel europeo. DEVA cuenta actualmente con 3628 informes de evaluación publicados en DEQAR: https://www.eqar.eu/qa-results/search/by-report/?limit=20&ordering=-date_created&agency=AAC-DEVA&offset=0.

En lo relativo a la evaluación de investigación y profesorado, el área de relaciones internacionales ha contribuido al trabajo colaborativo internacional entre agencias e instituciones de investigación, que ha cristalizado en el Acuerdo para la Reforma de la Evaluación de la Investigación ([The Agreement on Reforming Research Assessment](#)), suscrito por DEVA, y que ha dado lugar a la Coalición por el Avance en la Evaluación de la Investigación, constituida en 2022, y de la que DEVA es cofundadora (<https://coara.eu/>).



3. Mejora continuada también dentro de DEVA.

La actividad de evaluación y acreditación se sustenta en el trabajo técnico con el soporte de expertos y expertas externos, pero sería imposible sin el imprescindible apoyo administrativo. Las capacidades de evaluación se basan además en el ejercicio de potestades públicas que han de ser ejercidas con rigor jurídico. Por tanto, todas las áreas técnicas de la DEVA han necesitado de esa gestión básica para el éxito de su tarea. A continuación, se describen las principales gestiones de carácter horizontal realizadas en estos tres años.

El mayor desafío a la gestión de DEVA en estos años lo supuso la pandemia de COVID-19. Fue necesario adaptar todas las actividades de evaluación a una situación de fuerte restricción de las actividades presenciales, primero total durante los meses de confinamiento, y luego de forma parcial durante el año 2021 y parte del 2022. El plan de contingencia adoptado permitió mantener la totalidad de la actividad de evaluación y acreditación. Ningún proceso de evaluación dejó de realizarse ni sufrió un retraso significativo debido a la pandemia de COVID-19, consiguiéndose un rendimiento óptimo de todo el personal de DEVA mediante formas de teletrabajo y la celebración de todas las reuniones de las comisiones de evaluación a través de medios no presenciales.

En 2021 se consiguió la aprobación de una nueva Orden de la Consejería que diera un respaldo más efectivo a las indemnizaciones a las personas colaboradoras técnicas por sus labores de evaluación (Orden de 13 de julio de 2021, por la que se aprueban los importes que en concepto de indemnización procede abonar a las colaboradoras y colaboradores técnicos de la Agencia Andaluza del Conocimiento).

Durante estos tres años se ha realizado un intenso esfuerzo de mejora de la calidad interna de DEVA impulsado desde el área de Relaciones Internacionales, y con el apoyo decidido de la Jefatura de Servicio desde el verano de 2021. Un elemento clave de este proceso de mejora continuada ha sido la Comisión de Calidad, reformada en 2020, y cuyo trabajo continuo ha permitido incrementar la eficacia y la eficiencia de todos los procesos de DEVA. Entre los frutos de esa dinámica de mejora continuada pueden destacarse los siguientes:

- Se elabora en 2020 la Carta de Servicios de la DEVA con la colaboración de los técnicos del servicio de calidad y atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía. En 2021, tras Informe favorable al borrador de Carta de Servicios por parte de la Secretaría General para la Administración Pública, se publica en BOJA (20 de abril de 2021) Información en: <https://deva.aac.es/?id=publicacionescalidad>.
- Se crea el Buzón web de reclamaciones y sugerencias de la DEVA: <https://deva.aac.es/?id=RQSF>.
- Se crea el procedimiento para dar respuesta a la persona interesada y a la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía en relación con las sugerencias y reclamaciones recibidas.
- Se reorganiza el equipo de coordinadores de las áreas funcionales de evaluación y acreditación, en febrero de 2021, efectuándose por primera vez tras el análisis de las expresiones de interés presentadas en convocatoria pública.



- Se pone en marcha un plan de acción para la mejora en la comunicación, organización y gestión de las funciones económico-administrativas.
- Se realizan profundas acciones de mejora en la trazabilidad y documentación justificativa del gasto para su control por la Intervención y los verificadores de fondos europeos.
- Se realiza de forma sistemática una planificación contractual.
- Se homogenizan los formatos documentales (plantillas, oficios, informes, etc.).
- Se elabora y pone en marcha un procedimiento para el diseño y la modificación de programas de evaluación.
- Se realiza una actualización y mantenimiento continuo del Registro de Procedimientos y Servicios.
- Se optimiza el uso de las herramientas informáticas Notific@, Portafirm@ y Bandeja@.
- Se procede a una optimización de los espacios físicos de DEVA y del mantenimiento de sus equipos.
- Se acometen mejoras en el banco de personas evaluadoras y se diseña una nueva aplicación informática para el mismo.
- Se mejora la organización de la web de DEVA, realizándose un mantenimiento continuo.
- Se crean nuevas aplicaciones informáticas para los seguimientos de IMPLANTA y para el programa de evaluación de PARS-IA.
- Se implantan mejoras en todas las aplicaciones informáticas para la evaluación (investigación, renovación acreditación, seguimiento de títulos, etc.).
- Se crea una nueva aplicación para la consulta online del estado de la acreditación de profesorado.
- Se desarrolla un gestor informático para las jornadas y seminarios organizados por DEVA.



4. Comprometidos con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Durante este tiempo, DEVA ha trabajado de forma decidida por el alineamiento del sistema universitario andaluz con el marco de aseguramiento de la calidad del EEES. Esa ha sido una apuesta estratégica que implica necesariamente la pertenencia de DEVA a la asociación europea de agencias de calidad universitaria (ENQA) y su mantenimiento en el Registro Europeo de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (EQAR).

La pertenencia a la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), organización que reúne a las agencias de aseguramiento de la calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EHEA) y que es miembro consultivo del Bologna Follow-up Group (BFUG), implica la superación de una evaluación externa según los criterios y directrices ESG 2015. Esta evaluación, superada positivamente en 2019, incluía la posibilidad de tener un seguimiento de la implementación de las recomendaciones del panel de evaluación. Para ello, en septiembre de 2021, se elaboró y remitió a ENQA una memoria de seguimiento y se organizó una visita online con el presidente y la secretaria del panel de evaluación. Dicha visita tuvo lugar el 29 de noviembre de 2021, discutiéndose sobre las acciones llevadas a cabo por DEVA y las que podrían implementarse en el futuro para garantizar que la agencia cumple con los ESG2015. Toda la información del proceso se encuentra en la web de DEVA (<https://deva.aac.es/?id=enqa>) y en la de ENQA (<https://www.enqa.eu/membership-database/aac-deva-andalusian-agency-of-knowledge-directorate-of-evaluation-and-accreditation/>) DEVA ha participado durante estos tres años de manera activa en la vida asociativa de ENQA, asistiendo a todas sus asambleas generales y foros, y contribuyendo en los webinars organizados por la asociación.

Una vez conseguida de ENQA la evaluación positiva frente a los ESG2015, DEVA solicitó la renovación en el registro de agencias de aseguramiento de calidad europeas, EQAR. La documentación se envió el 23 de septiembre de 2019. Se recibió respuesta del comité del registro el 23 de marzo de 2020, solicitando información adicional ya que el comité consideraba que no podía tomar una decisión favorable con la información disponible. Dicha respuesta, en pleno confinamiento por la pandemia de COVID-19, supuso una dificultad inesperada y difícil de gestionar. El equipo de Dirección de DEVA puso en marcha un conjunto de acciones que se tradujeron en el envío a EQAR el 8 de mayo de 2020 de un completo dossier con toda la información adicional solicitada. El comité de registro de EQAR decidió finalmente renovar el registro de DEVA por 5 años hasta el 30 de septiembre de 2024. Toda la información al respecto se encuentra en las webs de DEVA (<https://deva.aac.es/?id=eqar>) y EQAR (<https://www.eqar.eu/register/agencies/agency/?id=2>).

La actividad internacional de DEVA, aunque centrada en el ámbito europeo, también se ha extendido a otras regiones mediante su **participación en INQAAHE**. DEVA-AAC ha mantenido durante 2020, 2021 y 2022 su pertenencia como miembro de pleno derecho de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), participando en las asambleas generales y los webinars organizados. En 2022 se ha participado en las consultas relacionadas con el establecimiento de unos International Standard Guidelines (ISG) desarrollados por esta organización para la evaluación de agencias de aseguramiento de calidad a nivel internacional.



En 2022 DEVA se adhirió a la Global Academic Integrity Network (GAIN), un consorcio de agencias de todo el mundo que unen sus fuerzas para luchar contra el aumento de los servicios comerciales para el engaño académico dirigidos al estudiantado. Más información de la red GAIN en: <https://globalacademicintegrity.network>.

DEVA es asimismo cofundadora de la Coalición por el Avance en la Evaluación de la Investigación, constituida en 2022 (<https://coara.eu/>).



5. Generando conocimiento para evaluar el conocimiento.

La actuación de una agencia de evaluación debe ir acompañada de una reflexión continua de la misma sobre los campos en los que actúa, un análisis autocrítico de su propia actividad evaluadora, y una generación de propuestas que trasciendan su marco de actuación geográfico y enriquezcan el debate estatal e internacional en materia de evaluación científica y universitaria. Esta actividad de análisis temático es de hecho una exigencia del estándar 3.4 de los ESG 2015, que establece: “las agencias deben publicar con regularidad informes que describan y analicen las conclusiones generales de sus actividades de aseguramiento externo de la calidad”. La voluntad de DEVA de cumplir este criterio se ha reflejado en un buen número de iniciativas durante este tiempo, que han implicado a todas las áreas temáticas de DEVA y especialmente a la de Acreditación Institucional. Entre las actividades de reflexión, estudio y análisis realizadas cabe destacar las siguientes:

[Estudio temático sobre la inserción laboral de egresados y egresadas del Grado en Enfermería en Andalucía](#) y [Estudio temático sobre la inserción laboral de egresados y egresadas del Grado de Turismo en Andalucía](#). Se trata de dos ambiciosos estudios realizados en colaboración con los centros que imparten enseñanzas de Turismo y Enfermería de las Universidades andaluzas, en los que se analiza la inserción laboral de dichas titulaciones, la opinión de los empleadores en esos ámbitos profesionales y la valoración recibida por los títulos en los diversos criterios durante las evaluaciones realizadas por DEVA. Los estudios incluyen un interesante apartado de conclusiones orientadas a la mejora de estas enseñanzas. Los trabajos se llevaron a cabo entre 2020 y 2022, y fueron presentados públicamente en junio de 2022.

Estudios relacionados, aunque de menor entidad, se han realizado asimismo sobre otros ámbitos de enseñanza, en una extensa colaboración de DEVA con agencias de calidad de otras comunidades autónomas. Información disponible en: <https://deva.aac.es/?id=ciclo-seminarios>.

[Informe sobre la adaptación de las Titulaciones Universitarias Andaluzas a la pandemia del COVID-19](#). DEVA ha analizado en este estudio la respuesta del Sistema Universitario Andaluz a la profunda perturbación sufrida como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Además de describir las acciones de apoyo y acompañamiento a las Universidades por parte de DEVA, analiza el esfuerzo de adaptación de las enseñanzas realizado por las Universidades, siguiendo las recomendaciones de DEVA. El informe utiliza la información aportada por los evaluadores y evaluadoras que actuaron en las visitas para la renovación de la acreditación de titulaciones del curso 2021/22, así como la información aportada por los propios responsables de esas titulaciones. El resultado pone de manifiesto una buena respuesta adaptativa del sistema en la generalidad de las titulaciones, con una mayor debilidad en aquellas áreas temáticas más expuestas a la pandemia por sus especiales características.

Life long learning in QA: the AAC-DEVA experience in assessing quality of doctorate programmes. DEVA analiza en este estudio su actividad de aseguramiento externo de la calidad de programas de doctorado, publicado en el marco de la celebración del 20 aniversario de ENQA <https://www.enqa.eu/wp-content/uploads/Advancing-quality-in-European-higher-education-celebrating-20-years-of-ENQA.pdf>.



[Integridad académica en las Universidades Públicas Andaluzas: Marco normativo y propuestas de actuación](#). Como una primera aproximación al importante asunto de la integridad académica, DEVA readactó este informe, realizado en el marco de un grupo de trabajo constituido dentro del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación, y dado a conocer en mayo de 2022.

[Propuestas de DEVA-AAC para una reforma del sistema de acreditación del profesorado universitario](#). Fruto del trabajo de reflexión y debate realizado a lo largo del primer semestre de 2022 por un grupo de personas con experiencia en evaluación del profesorado, y coordinado por la DEVA, el equipo técnico de DEVA procedió a la redacción de este documento, aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación el 21 de octubre de 2022, que contiene ideas y propuestas que deberán inspirar las futuras acciones en materia de acreditación de profesorado, siempre en el contexto del marco legal establecido. El documento aspira asimismo a servir como material de trabajo para el debate estatal en esta materia.

[STUPS-Student participation without borders \(ERASMUS+, 2019-2022\)](#). Proyecto europeo que tiene como objetivo aumentar el conocimiento, la cooperación, la capacitación y la concienciación en torno a la participación estudiantil, como motor de una gobernanza más eficiente, y un sistema de educación superior y una sociedad más inclusivos. DEVA ha colaborado en el aseguramiento de la calidad de la implementación del proyecto y la consecución de los objetivos propuestos.

[Ciclo de seminarios en línea](#). En junio de 2020 se inicia esta actividad que permite a DEVA fomentar el debate sobre evaluación científica y aseguramiento de la calidad en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, así como divulgar los estudios temáticos realizados.



6. ... y ACCUA.

Una de las tareas con mayor trascendencia de las llevadas a cabo en este periodo ha sido la transformación de DEVA en la nueva Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

A principios de 2021 el Gobierno Andaluz hizo público su proyecto para la creación de TRADE, organismo que aglutinaría varias entidades de la administración periférica de la Junta de Andalucía relacionadas con el ecosistema empresarial, incluida la Agencia Andaluza del Conocimiento. Desde DEVA se trasladaron los inconvenientes que esa medida tendría para su necesaria independencia funcional y operativa como agencia de calidad científica y universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior. Siendo sensible a ese planteamiento, el Gobierno Andaluz promovió la creación de ACCUA, lo que se concretó en el Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), que fue finalmente aprobado como Ley 9/2021 de 23 de diciembre por el Parlamento de Andalucía. DEVA realizó durante ese tiempo una tarea de apoyo técnico a la labor legislativa.

Durante 2022 tuvo lugar asimismo el proceso de redacción de los Estatutos de ACCUA, que fueron finalmente aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 2023. DEVA realizó una continua labor de asesoramiento técnico para la redacción de dichos Estatutos, que configuran a ACCUA como una agencia plenamente independiente, alineada en sus funciones con las agencias de calidad universitaria de nuestro entorno europeo y respetuosa con los criterios y directrices ESG 2015 para el aseguramiento de la calidad en el EEES.

En marzo de 2022 se puso en marcha en DEVA el grupo de trabajo para la elaboración del Plan Inicial de Actuación de ACCUA que, utilizando la metodología de planificación estratégica del Instituto Andaluz de Administración Pública, redactó un borrador de dicho plan que fue enviado a la Consejería en noviembre de 2022.

La nueva ACCUA incorpora todos los programas de evaluación y acreditación de DEVA e incorpora su personal, así como el colectivo de colaboradoras y colaboradores técnicos de DEVA. Para garantizar una transición eficiente de DEVA a ACCUA, desde noviembre de 2022 se ha procedido a redactar y poner en marcha un plan de contingencia, con la participación de todas las áreas de DEVA bajo la coordinación del Jefe de Servicio.

DEVA se proyecta al futuro con la puesta en marcha de ACCUA, diseñada para ser una agencia de calidad independiente y en proceso de mejora permanente, al servicio de la ciencia y la universidad andaluzas. Et sic fiat.